

CERTIFICADO

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2022/5	El Pleno

DON SERGIO VÍCTOR GARCÍA LÓPEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE GUILLENA

CERTIFICO:

Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de abril de 2022, adoptó el siguiente acuerdo:

3- EXPEDIENTE 4976/2021. ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO 2022

Formado el expediente con el proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Guillena para el ejercicio 2022, integrado por el Presupuesto del Ayuntamiento de Guillena, y el estado de previsión de ingresos y gastos de la Sociedad Mercantil de capital íntegramente Municipal “Empresa Municipal de Servicios Integrados de Guillena, S.L. (EMUSIN GUILLENA, S.L.)

Considerando que el proyecto de Presupuesto se ajusta, en su fondo y forma, a la normativa contenida en las siguientes disposiciones: Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la citada Ley de Haciendas Locales.

PRIMERO. Fijar, conforme al artículo 30 de Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el límite de gasto no financiero para el año 2022 en la cuantía de 16.323.297,43 euros.

SEGUNDO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de la Villa de Guillena para el ejercicio 2022, cuyos estados consolidados ascienden a la cantidad de 16.048.297,43 euros el de gastos y de 16.348.297,43 euros el de ingresos y comprensivo de:

1.- Presupuesto del Ayuntamiento de Guillena cuyo Estado de Gasto se cifra en 15.350.007,16 euros y Estado de Ingresos en 15.350.007,16 euros, así como la documentación complementaria y los anexos del mismo.

2.- Estado de Previsión de Ingresos y Gastos de la Sociedad Mercantil de capital íntegramente Municipal “Empresa Municipal de Servicios Integrados de Guillena, S.L. (EMUSÍN GUILLENA, S.L.)” que alcanza los 2.220.809,48 euros el de gastos y los 2.520.809,48 euros el de ingresos, así como la documentación complementaria y los anexos al mismo.

El Presupuesto se aprueba con efectos 1 de enero, y los créditos en el incluidos tendrán la consideración de créditos iniciales. Las modificaciones y ajustes efectuados sobre el Presupuesto prorrogado se entenderán hechas sobre el Presupuesto definitivo.



TERCERO. Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Entidad para el año 2022.

CUARTO. Aprobar la plantilla del personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Guillena para el ejercicio 2022.

QUINTO. Declarar la no disponibilidad del crédito presupuestario de las aplicaciones presupuestarias y por los importes que se detallan, así como delegar en la Junta de Gobierno local la competencia de reposición a disponible de los mismos, previo informe de intervención y de la tesorería municipal en su caso.

APLICACIÓN			DESCRIPCIÓN	IMPORTE
132	120	03	Sueldos del Grupo C1.	22.511,00
132	120	09	Otras retribuciones básicas. Paga	5.514,24
132	121	00	Complemento de destino.	15.341,28
132	121	01	Complemento específico.	32.040,06
132	151	00	Gratificaciones	1.964,44
132	160	00	Seguridad Social.	26.306,15
132	221	04	Vestuario	1.000,00
132	227	0606	Redacción Proyecto Ejecución Nueva Comandancia Policía Local	39.576,67
132	622	05	Mejoras en edificio comandancia	1.500,00
132	626	05	Equipos informaticos y sistemas de transmisión	2.000,00
151	120	00	Sueldos del Grupo A1.	14.800,00
151	120	01	Sueldos del Grupo A2.	6.500,00
151	120	09	Otras retribuciones básicas. Paga	5.000,00
151	121	00	Complemento de destino.	15.000,00
151	121	01	Complemento específico.	17.500,00
151	151	00	Gratificaciones	2.500,00
151	160	00	Seguridad Social.	19.500,00
151	227	06	Estudios y trabajos técnicos	50.000,00
1522	682	02	Mejoras y obras de conservación y reparación parque municipal de viviendas	12.000,00
1522	780	00	Programa Municipal de Rehabilitación de Viviendas	18.000,00
1532	120	00	Sueldos del Grupo A1.	6.500,00
1532	120	09	Otras retribuciones básicas. Paga	1.000,00
1532	121	00	Complemento de destino.	4.000,00
1532	121	01	Complemento específico.	3.500,00
1532	130	00	Retribuciones básicas.	7.500,00
1532	130	02	Otras remuneraciones.	6.500,00
1532	131	18	Personal laboral temporal contratado	37.776,40
1532	151	00	Gratificaciones	1.500,00
1532	160	00	Seguridad Social.	22.843,98
1532	210	04	Mantenimiento vías públicas (infraestr y bienes naturales)	9.986,00
1532	213	02	Reparación de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	1.000,00
1532	227	06	Estudios, redacción de proyectos y trabajos técnicos	20.000,00
1532	619	03	Reposición, Ampliac y Mejora en infraestructuras y bienes destinados al uso general	25.000,00
1532	619	04	Reurbanización – proyecto señalización Hato Real y Tremon	135.073,64
1532	619	10	Aportación municipal PFEA	5.000,00
1532	619	14	Inversión y mejora en elementos de mobiliario urbano y seguridad vías públicas (papeleras, bancos, reductores velocidad, alcorques, elementos de juego, mupis, sombreados...)	50.000,00
1532	619	57	Rehabilitación y reparación de plazas y acerados	20.000,00
1532	619	58	Plan asfaltado municipal	100.000,00
1532	623		Inversión en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	44.850,00
1532	624		Elementos de transporte	3.000,00
161	740	01	Transferencia de capital a sociedades mercantiles de la EL. EMUSIN GUILLENA SL	20.000,00
163	449	00	Limpieza viaria.	60.000,00
163	449	03	Plan de choque desinfecciones y baldeos extraordinarios	20.000,00



164	212	00	Mantenimiento Cementerio	1.000,00
164	622	01	Construcción nichos y/o mejoras en cementerio municipal	30.000,00
165	130	00	Retribuciones básicas.	3.000,00
165	130	02	Otras remuneraciones.	2.500,00
165	160	00	Seguridad Social.	2.000,00
165	227	06	Estudios y trabajos técnicos	10.000,00
165	619	15	Inversión nuevas dotaciones eléctricas. (Regularización redes)	32.000,00
171	210	07	Mantenimiento parques forestales	5.000,00
171	213	02	Reparación de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	1.000,00
171	221	9911	Suministros de Plantas ornamentales y de interior	5.000,00
171	227	9926	Trabajos de mantenimiento y conservación zonas verdes las Pajanosas	1.573,00
171	600	01	Adquisición parcela. Parques y jardines.	250.000,00
171	623	10	Inversión en maquinaria, componentes de riego y utillaje	3.000,00
1721	226	9930	Otros Gastos Diversos Protección contra la contaminación	5.000,00
1721	227	06	Estudios y trabajos técnicos	3.000,00
221	162	04	Ayudas sociales	5.000,00
231	131	19	P.I. A la Mujer asesor jurídico	2.618,00
231	143	25	Personal programas servicios sociales: ZTS EDUCADOR Y TRABAJADOR SOCIAL, AGENCIA TERRITORIAL, DINAMIZACIÓN ADULTOS, DINAMIZ INFANCIA Y SUPERA	3.500,00
231	143	40	Programa Ciudades sin drogas	10.500,00
231	160	00	Seguridad Social.	5.650,00
231	204		Arrendamiento material de transporte	2.400,00
231	480	00	Ayudas sociales para alojamiento	20.000,00
231	480	02	Ayudas sociales de necesidades básicas: alimentación	40.000,00
231	480	07	Ayudas por suministros vitales y enseres básicos	6.000,00
231	625	03	Mobiliario Servicios Sociales	2.500,00
241	227	9934	Formación para el autoempleo y otros cursos	40.000,00
311	227	9902	Recogida Animales	4.000,00
311	227	9935	Talleres, jornadas y campañas de hábitos saludables	3.000,00
311	625	04	Adquisición y colocación papeleras dispensadoras bolsas heces	5.000,00
323	131	1800	Especial Limpieza Centros Educativos Covid	10.000,00
323	160	00	Seguridad Social.	3.400,00
323	212	04	Mantenimiento Instalaciones Educativas	5.000,00
323	221	10	Productos de limpieza y aseo	3.000,00
323	622	60	Inversión nueva en centros docentes	5.000,00
323	632	49	Inversión de reposición en centros docentes	5.000,00
326	226	9933	Actividades de promoción musical: ciclos, conciertos..	5.000,00
326	226	9974	Otros programas formativos y emprender desde el pupitre	3.000,00
326	480	16	Premios participación musical	1.000,00
326	622	63	Inversiones nuevas en Edificio Escuela de Música	2.000,00
3271	226	9909	Gastos diversos: Centros Día	1.000,00
3271	226	9921	Programa Actividades para tercera edad	10.000,00
3271	625	02	Equipamiento y Mobiliario Centros de Día	1.000,00
3272	143	00	Otro personal	11.500,00
3272	160	00	Seguridad Social.	5.500,00
3272	226	9903	Actividades Juveniles Municipales	8.000,00
3272	226	9919	Centro de información juvenil y casas de la juventud	1.000,00
3272	226	9929	Programa de participación y consejos locales juveniles	2.000,00
3272	227	9941	Programa de formación para jóvenes	5.000,00
3272	480	23	Programa de Becas para jóvenes universitarios (transporte/material)	6.250,00
3272	632	57	Mejoras instalaciones Casas de la Juventud	1.500,00
3321	226	9936	Actividades y talleres animación	3.000,00
3321	625	16	Ampliación estanterías bibliotecas	4.000,00
334	131	18	Personal laboral temporal contratado	21.392,37
334	151	02	Gratificaciones por horas extras y necesidades del servicio	3.000,00



334	160	00	Seguridad Social.	6.845,56
334	226	0901	Certámenes culturales y actividades culturales	5.000,00
334	226	0915	Otras actividades promoción cultural	20.000,00
334	226	0917	Promoción del Flamenco. Actividades, concurso y otros	1.000,00
334	226	0918	Actividades de promoción taurina	3.750,00
334	227	0607	Redacción Proyecto Nuevo Teatro	100.279,44
334	625	15	Ruta Turística Cultural Musical	30.000,00
338	226	0908	Festejos Populares y otros gastos culturales	42.011,26
338	226	0909	Navidad y cabalgata de reyes	20.000,00
338	226	9944	Guillena Suená	20.000,00
341	151	02	Horas Extras y Gratificaciones por necesidad servicio	2.500,00
341	226	0911	Actividades Deportivas Municipales	10.000,00
342	151	02	Horas Extras y Gratificaciones por necesidad servicio	3.500,00
342	212	07	Mantenimiento instalaciones deportivas	10.000,00
342	227	0101	Servicio de vigilancia o servicios auxiliares instalaciones y eventos deportivos	5.000,00
342	619	51	Reposición, ampliación y mejora Instalaciones Deportivas	5.000,00
342	623	08	Adquisición maquinaria mantenimiento instalaciones deportivas	4.570,00
342	629	12	Inversiones instalaciones deportivas	152.000,00
342	629	20	Mejoras en instalaciones polideportivo municipal Torre de la Reina	15.000,00
342	639	02	Obras de reforma piscinas municipales	5.000,00
419	210	05	Huertos urbanos	1.000,00
4313	227	99	Otros trabajos realizados por empresas y profesionales	3.000,00
432	210	00	Mantenimiento y conservación ruta del agua	48.339,50
432	226	0203	Promoción Turística Municipal	5.000,00
432	226	9927	La noche en blanco. Programa de fomento turístico gastronómico	8.500,00
432	226	9943	VI Feria Cinegética	10.000,00
432	227	0001	Limpieza y mantenimiento área autocaravanas	2.500,00
432	227	9947	20 aniversario Ruta del Agua	6.000,00
433	226	9922	Plan Municipal de Dinamización del Comercio Local	17.500,00
4411	227	9944	Servicio lanzadera urbana conexión líneas	40.000,00
452	210	08	Mantenimiento y conservación de cauces	6.000,00
454	210	09	Mantenimiento y conservación caminos rurales	25.000,00
491	226	9908	Medios de Comunicación y Divulgación Social	9.000,00
491	227	9950	Promoción y campañas institucionales	2.500,00
491	623	02	Nuevo equipamiento emisora municipal	5.000,00
920	120	03	Sueldos del Grupo C1.	6.500,00
920	120	09	Otras retribuciones básicas. Paga	1.600,00
920	121	00	Complemento de destino.	3.200,00
920	121	01	Complemento específico.	2.400,00
920	151	00	Gratificaciones	800,00
920	160	00	Seguridad Social.	4.658,00
920	214		Reparaciones Material de transporte PM	10.000,00
920	226	04	Jurídicos, Contenciosos	10.000,00
920	226	99	Otros gastos diversos	6.000,00
920	226	9942	Indemnización cesión anticipada de terrenos	2.382,08
920	227	06	Estudios y trabajos técnicos	30.000,00
920	449	05	Transferencia financiación Emusin	200.000,00
924	226	9923	Actividades participación ciudadana	5.000,00
924	481	01	Entidades y asociaciones	4.000,00
924	481	26	Asociaciones y entidades de promoción musical local	3.000,00
924	481	30	Convocatoria de ayudas a entidades de conservación y comunidades de propietarios	7.500,00
926	120	00	Sueldos del Grupo A1.	12.000,00
926	120	09	Otras retribuciones básicas. Paga	2.500,00
926	121	00	Complemento de destino.	7.500,00
926	121	01	Complemento específico.	6.500,00



926	151	00	Gratificaciones	1.500,00
926	160	00	Seguridad Social.	10.000,00
926	626	04	PIM: Inversión nueva equipos informáticos	3.000,00
926	636	01	PIM: Reposición equipos informáticos	3.000,00
926	641	00	Gasto en aplicaciones informáticas	5.000,00
929	500	00	Fondo de contingencia	100.000,00
931	120	03	Sueldos del Grupo C1.	7.500,00
931	120	09	Otras retribuciones básicas. Paga	1.500,00
931	121	00	Complemento de destino.	5.000,00
931	121	01	Complemento específico.	8.500,00
931	151	00	Gratificaciones	1.000,00
931	151	02	Horas Extras y Gratificaciones por necesidad servicio	2.000,00
931	160	00	Seguridad Social.	7.650,00
932	227	08	Servicio de recaudación a favor de la Entidad local	16.309,23
933	131	18	Personal laboral temporal contratado	10.000,00
933	151	02	Horas Extras y Gratificaciones por necesidad servicio	1.200,00
933	160	00	Seguridad Social.	3.400,00
933	212		Mantenimiento Edificios y Otras Construcciones	10.000,00
933	221	01	Agua, Alcantarillado y Basura	9.988,62
933	221	10	Productos de limpieza y aseo	4.000,00
933	227	0103	Servicios de vigilancia en edificios municipales	4.000,00
933	227	9951	Mantenimiento Equipos de climatización, refrigeración y otros	3.000,00
933	449	02	Servicios de fontanería EMUSIN mantenimiento edificios municipales	45.000,00
933	625	00	Adquisición Mobiliario Edificios Municipales	2.000,00
933	625	12	Adquisición nuevos reposteros fachada ayuntamiento	2.000,00
933	629	22	Adquisición estructura caseta feria	9.615,48
933	639	01	Inversiones Reposición Edificios Municipales	11.005,40
933	639	04	Inversión alumbrado edificios públicos	5.000,00
934	121	00	Complemento de destino.	4.500,00
934	121	01	Complemento específico.	10.000,00
934	130	00	Retribuciones básicas.	5.500,00
934	130	02	Otras remuneraciones.	4.500,00
934	151	02	Horas Extras y Gratificaciones por necesidad servicio	2.000,00
934	160	00	Seguridad Social.	3.500,00
				2.842.871,80

El reintegro a disponible de estos créditos, estará vinculado a la efectiva liquidación de los siguientes recursos:

CONCEPTO INGRESOS	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
290.00	IMPUESTO DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS	2.136.525,01
321.00	LICENCIAS URBANÍSTICAS	544.418,62
420.00	PIE (PREVISIÓN LIQUIDACIÓN NEGATIVA EJERCICIO 2020)	141.928,17
344.00	ENTRADA A ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, VIAJES, CONVIVENCIAS (Guillena Suená)	20.000,00
	TOTAL	2.842.871,80

SEXTO. Exponer el Proyecto de Presupuesto General a información al público, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Portal de Transparencia municipal, con el fin de que durante quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación, cualquier persona interesada lo pueda examinar y presentar las alegaciones o reclamaciones que estime convenientes, que serán resueltas por el Pleno en el plazo de un mes. De no producirse alegaciones o reclamaciones, el Presupuesto General se considerará definitivamente aprobado.

SÉPTIMO. Publicar íntegramente la plantilla aprobada en el Boletín Oficial de la Provincia, una vez aprobado definitivamente el Presupuesto General, junto al resumen



por capítulos de cada uno de los Presupuestos que lo integran; y remítase copia del mismo a la Delegación Provincial de Gobernación de la Junta de Andalucía y a la Delegación Provincial del Ministerio de Economía y Hacienda.

Y para que conste y surta sus efectos oportunos donde proceda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, aún no aprobada, expido la presente, con la salvedad que en tal sentido determina el artículo 206 del reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, visada por el Sr. Alcalde en Guillena a la fecha del pie de firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

